

INFORMACIÓN PARA EMPRENDIMIENTOS

Dentro de los cometidos de la ANII se encuentra apoyar financieramente el nacimiento, crecimiento y desarrollo de emprendimientos innovadores.

Se entiende por innovación, el desarrollo de productos, servicios, procesos o formas de comercialización que no tengan antecedentes a nivel nacional, que tengan el potencial de ser negocios rentables, escalables y con perfil exportador.

Para ello, se cuenta con dos instrumentos:

1. VALIDACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIOS (VIN)

(<http://www.anii.org.uy/apoyos/emprendimientos/51/validacion-de-ideas-de-negocio/>)

VALIDACIÓN TÉCNICA

La validación técnica implica realizar las actividades que permitan demostrar que es posible desarrollar la solución en cuestión, desarrollando un mínimo producto viable. Es necesario que en la solución exista un grado de incertidumbre técnico o tecnológico.

Podrán obtener un financiamiento no reembolsable de **UYU 93.000** para la ejecución, con un plazo máximo de **3 meses** para ejecutar el proyecto, completando la totalidad de las actividades previstas y cumpliendo con el cierre técnico y financiero del mismo.

VALIDACIÓN DE IDEA DE NEGOCIO

La validación de idea de negocio implica testear la idea en el mercado de forma que los segmentos de público elegidos respondan sobre la utilidad, pertinencia, potencialidad de uso y compra de la propuesta en cuestión.

Podrán obtener un financiamiento no reembolsable de **UYU 124.000**, con un plazo máximo de **6 meses** para ejecutar el proyecto, para la validación del modelo de negocios ya sea de un producto, servicio, proceso o formas de comercialización innovadora o con valor diferencial. Por lo tanto, uno de los requisitos para postular es contar con un modelo de negocios definido y una metodología definida para realizar la validación.

Los emprendedores deberán tener definido entonces:

- Modelo de Negocios
- Agentes Claves
- Plan de Validación
- Institución Patrocinadora que lo avale

2. EMPRENDEDORES INNOVADORES (EI)

(<http://www.anii.org.uy/apoyos/emprendimientos/49/emprendedores-innovadores/>)

Este instrumento apoya la creación, puesta en marcha y despegue de una nueva empresa, basada en productos, servicios, procesos o formas de comercialización innovadores.

Los proyectos pueden tener una duración de hasta **12 meses** y la financiación por parte de ANII será del 80% del costo del proyecto con un monto máximo de **UYU 900.000**. Por otro lado, el emprendedor deberá comprometerse a aportar el 20% del costo del proyecto.

El capital brindado por ANII se dividirá entre:

- Aporte al equipo emprendedor por su dedicación hasta un 50% del aporte de ANII. Este capital no requerirá de rendición de gastos.
- Apoyo para desarrollar las actividades previstas en el marco del proyecto.

Se espera que los emprendimientos puedan generar bases sólidas y profesionales para su desempeño y escalamiento futuro.

La Agencia es un socio en el riesgo y en la inversión requerida pero la propiedad y las ganancias serán para los emprendedores.

Los emprendedores deberán tener definido entonces:

- Modelo de Negocios Validado (mostrar indicadores de validación)
- Plan de Negocios
- Plan de Actividades
- Presupuesto
- Institución Patrocinadora que lo avale

INCUBADORAS DE EMPRESAS

En caso de estar en la etapa de puesta en marcha del proyecto, existe otra posibilidad a lo que es la ventanilla abierta de ANII, es la postulación directa a una Incubadora apoyada por ANII: Ingenio, Rabbit, Thales Lab, Gepian, CIE (biotecnología), Khem (biotecnología), Ithaka, CIE, Fundación Da Vinci, Khem y Sinergia, para recibir los servicios de incubación y la opción del capital semilla de ANII.

La fecha de postulación a las incubadoras dependerá de los llamados que realice cada una, por lo general, tienen ventanilla abierta. La decisión de incubarse con o sin el capital semilla dependerá de cada comité en particular.

Por lo tanto, para la obtención del capital semilla el emprendedor tendrá 2 opciones, su elección dependerá del tipo de ayuda que esté necesitando:

1. Postularse al instrumento de ANII de Emprendedores Innovadores, únicamente apoyo financiero (ventanilla abierta todo el año).

2. Postularse a una incubadora, apoyo de asesoramiento y la opción de financiamiento (período de postulación por cada incubadora).

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es y dónde consigo una Institución Patrocinadora de Emprendimientos (IPE)?

Una IPE puede ser una organización o institución que tiene como objetivo brindar apoyo a nuevos emprendimientos a través de diferentes servicios. Para postularse a los instrumentos de ANII, los emprendedores deberán contar con el aval de una de ellas, que se comprometa a acompañarlos en la ejecución del proyecto.

Para contactarse con una IPE recomendamos visitar los siguientes sitios web:

- Portal Uruguay Emprendedor: www.uruguayemprendedor.uy
- Mapa Emprendedor: www.mapaemprendedor.uy
- ANDE – Listado de IPE: www.ande.org.uy/listado-de-ipe

Si me presento al VIN y obtengo financiamiento, ¿Puedo postularme después a EI con el mismo emprendimiento?

Si, son instancias independientes con objetivos distintos. Análogamente las evaluaciones nos son vinculantes y la aprobación de un VIN no garantiza ni compromete la asignación de EI después.

¿Es obligatorio presentarse al VIN para obtener luego el subsidio de EI?

No, no es ni un filtro ni un paso previo que todos deben cumplir. El VIN es una oportunidad de validar comercialmente el modelo de negocio con un subsidio. Si el emprendedor logra validar su modelo de negocio de una manera alternativa al VIN, puede presentarse a EI directamente. El proceso lógico para comenzar un emprendimiento es hacer una validación del modelo de negocio y caso de obtener resultados positivos, continuar con el desarrollo del mismo. De esta manera fueron pensados los instrumentos de apoyo a emprendimientos de ANII.

¿Puedo presentarme a ambos instrumentos simultáneamente?

No, no está previsto postularse a los dos instrumentos porque son instrumentos con objetivos distintos y en fases diferentes del emprendimiento. Si el emprendedor entiende que está en etapa de Validación, deberá postularse al VIN.